



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 11** *CORRECCIÓN de errores tipográficos de la publicación efectuada el 5 de abril de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 80, del anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid.*

Advertidos errores tipográficos en la publicación efectuada el 5 de abril de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 80, del anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

- Página 37, donde dice: “Tinalto, Sociedad Limitada. — B-82804535. — Apremio 09/151/00028”; debe decir: “Tinalto, Sociedad Limitada. — B-82804535. — Apremio 10/151/00028”.
- Página 37, donde dice: “Tinalto, Sociedad Limitada. — B-82804535. — Apremio 09/151/00147”; debe decir: “Tinalto, Sociedad Limitada. — B-82804535. — Apremio 10/151/00147”.
- Página 37, donde dice: “Tinalto, Sociedad Limitada. — B-82804535. — Apremio 09/151/00149”; debe decir: “Tinalto, Sociedad Limitada. — B-82804535. — Apremio 10/151/00149”.
- Página 37, donde dice: “Tinalto, Sociedad Limitada. — B-82804535. — Apremio 09/151/00181”; debe decir: “Tinalto, Sociedad Limitada. — B-82804535. — Apremio 10/151/00181”.
- Página 37, donde dice: “Tinalto, Sociedad Limitada. — B-82804535. — Apremio 09/151/00205”; debe decir: “Tinalto, Sociedad Limitada. — B-82804535. — Apremio 10/151/00205”.

Madrid, a 4 de mayo de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 30 de junio de 2006), Teresa Domínguez Reguilón.

(03/19.048/10)